

Guía para la Familia sobre Elegibilidad en el Sistema de Intervención Temprana de Alabama

Traducida por: Gloria E. Gomez
7312 Cerro Negro Dr.
El Paso, TX 79912

Developed as a technical assistance activity by
Southeast Regional Resource Center (SERRC)
in collaboration with Alabama Part C Programs

SERRC
Auburn University Montgomery
PO Box 244023
Montgomery, Alabama 36124-4023

This project is supported by the U.S. Department of Education, Office of Special Education Programs (OSEP). Opinions expressed herein are those of the authors and do not necessarily represent the position of the U.S. Department of Education.

Guía para la Familia sobre Elegibilidad en el Sistema de Intervención Temprana de Alabama

Traducida por: Gloria E. Gomez

Si está preocupado por un niño, recién nacido o hasta tres años de edad, que posiblemente esté presentando algún retraso, llame al Sistema de Intervención Temprana de Alabama al
1-800-543-3098 En Español 1-866-450-2838

Departamento de SERVICIOS DE REHABILITACION de Alabama
Comisionado
Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama
2000

Esta actividad, la cual es el tema de este reporte, ha sido respaldada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los EE.UU.. Sin embargo, las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente la posición o política del Departamento de Educación de los EE.UU, ni se debe inferir que ellos la promueven oficialmente. Este material es publicado por el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama. Montgomery, Alabama, y es financiado por fondos provistos bajo IDEA.

En la prestación de servicios y en las prácticas de empleo, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen, religión, edad o discapacidad.

A petición especial, este material está disponible en diferentes formatos

BOOK 1: **Alabama's Early Intervention System; An Eligible Family's Guide to Child Find**
Libro 1: **Guía para la Familia sobre Detección y Ubicación Infantil**

Sistema de Intervención Temprana de Alabama

El proceso de detección y ubicación infantil guía a la familia por diversas actividades, cuyo propósito es ayudarles a decidir si el niño presenta retrasos en su desarrollo y si habrá necesidad de apoyos y servicios de intervención temprana.

Existen tres pasos en el sistema de detección y ubicación infantil:

1. IDENTIFICACION

La IDENTIFICACION sucede cuando ustedes, como padres, sospechan que su bebé o niño pequeño presenta un retraso, o si ya saben que al niño se le ha diagnosticado un padecimiento que ocasionará retrasos. Los doctores y muchas agencias pueden ayudar a identificar los recursos disponibles en la comunidad para aquellos niños que necesiten apoyo y servicios de intervención temprana. Agencias como:

Hospitales
La oficina del Pediatra
Servicios de salud en la comunidad
Clínicas de pacientes externos o de chequeo para bebés
Programas de salud para madres y pequeños
Programas EPSDT bajo el *Medicaid*
Programas estatales para discapacidades del desarrollo
Clínicas de seguimiento (al salir del hospital)
Guarderías
Programas de *Head Start*
Agencias locales de educación

Instalaciones de salud pública
Agencias sociales
Otros proveedores de atención médica

2. ENVIO

Cuando se haya detectado que su niño posiblemente necesite apoyos y servicios de intervención temprana, el siguiente paso es llamar a la oficina de detección y ubicación infantil (1-800-543-3098) para conectarse con el sistema de intervención temprana de Alabama. Si su hijo es menor de tres años y usted está de acuerdo con que un profesional haga la llamada, ésta debe hacerse en un periodo de dos días después de que el niño haya sido identificado. (Si su hijo tiene tres años o más de edad, usted tal vez desee contactar al sistema escolar local o del estado.) Cuando haga la llamada se le pedirá la siguiente información:

Nombre del niño
Sexo
Fecha de nacimiento
Numero de seguro social
Su nombre, dirección y teléfono
La razón por la que llama a la oficina de detección y ubicación infantil
Si entiende o no cómo funciona el Sistema de Intervención Temprana de Alabama

3. PROCESAMIENTO DEL ENVIO

Una vez que la oficina de detección y ubicación infantil recibe la llamada sobre su hijo, alguien del personal se comunica con el “coordinador de intervención temprana del distrito” o con un contacto local dentro de su comunidad. Esta persona le llama a usted y hace los arreglos necesarios para practicar una evaluación que determine si el niño es elegible e identifique las áreas fuertes y necesidades del mismo.

Lista de revisión del desarrollo de los niños pequeños

Esta lista se hace para ayudarle a usted a anotar el crecimiento y desarrollo de su pequeño. Recuerde que cada niño se desarrolla a su propio paso. La edad sugerida en la lista, es el momento cuando la mayoría de los niños, usualmente, comienzan a realizar dicha actividad. Si su hijo no está realizando la actividad a la edad que aparece en la lista, es probable que no haya nada de qué preocuparse. Pero si el niño presenta retraso en diferentes actividades, coméntelo con el pediatra.

Actividades comunes en niños de...

1 Mes

Pueden levantar la cabeza cuando están boca abajo.
Prestan atención a la cara de alguien que esté en su línea directa de visión
Mueven los brazos y piernas con mucha energía
Les gusta que los carguen y los arrullen

2 Meses

Sonríen y hacen ruidos con la boca
Se voltean un poco hacia el lado cuando están boca arriba
Gruñen y suspiran

3 Meses

Pueden seguir con la mirada objetos en movimiento
Pueden sostener la cabeza derecha
Aprietan objetos cuando se les coloca en la mano
Balbucean

4 Meses

Sostienen una sonaja por un largo periodo de tiempo
Se carcajean

Se sientan con ayuda por cortos periodos de tiempo

Reconocen el biberón y las caras familiares

5 Meses

Alcanzan y sostienen objetos

Se paran firmes cuando se les carga

Estiran los brazos para que lo carguen

Les gusta que otros se escondan y aparezcan súbitamente (*peek-a boo*)

6 Meses

Cuando están boca arriba se voltean boca abajo

Voltean la cabeza en dirección hacia el sonido

Se sientan con un poco de ayuda (pasándoles el brazo por detrás)

Persisten en alcanzar objetos que están fuera de su alcance

Escuchan su propia voz

Dan gritos y chillidos de alegría

Alcanzan objetos y se los llevan a la boca

Sostienen, chupan o muerden galletas – comienzan a masticar

7 Meses

Pueden pasar objetos de una mano a otra

Se pueden sentar sin ayuda por unos minutos

Palmotean y sonrían al mirarse al espejo

Se arrastran (mueven el cuerpo con los brazos y dando pataditas)

Se muestran tímidos con los desconocidos en un comienzo

8 Meses

Se pueden sentar establemente por aproximadamente 5 minutos

Gatean (con las manos y las rodillas)

Sujetan objetos con el pulgar y los dos primeros dedos

Les gusta estar cerca de los padres

9 Meses

Dicen ma-ma o pa-pa

Responden al nombre

Se pueden parar por un ratito apoyados en algo

Pueden golpear un objeto contra otro

Copian los sonidos

10 Meses

Se pueden parar sujetándose del lado de la cuna o corral

Pueden tomar de una taza al sostenérsela

11 Meses

Pueden caminar asidos de los muebles, de la cuna o el corral

Pueden encontrar un objeto colocado debajo de otro

12 Meses

Se despiden con la mano

Pueden caminar sostenidos de una mano

Dicen dos palabras además de papá y mamá

Les gustan algunos alimentos sólidos

Se alimentan a sí mismos con los dedos

Les gusta tener la atención de la gente

15 Meses

Caminan por sí solos; dejan de gatear

Apuntan y hacen gestos para mostrar lo que desean

Garabatean en papel cuando se les enseña

Comienzan a usar cuchara

Cooperan para vestirse

18 Meses

Pueden construir una torre de tres bloques

Les gusta subirse en todo y desarmar objetos

Pueden decir seis palabras

Intentan ponerse los zapatos
Toman de una taza sostenida en ambas manos
Les gusta ayudar a los padres

2 Años

Pueden correr
Suben y bajan escaleras alternando los pies
Dicen al menos 50 palabras
A veces usan frases de dos palabras
Señalan objetos en los libros

3 Años

Pueden repetir dos números consecutivos
Conoce su sexo
Se visten solos a excepción de los botones
Pueden copiar un círculo
Pueden obedecer dos mandatos con en, debajo o detrás (ej.: párese en la alfombra)
Conocen casi todas las partes del cuerpo
Saltan levantando ambos pies
Pueden construir una torre de nueve bloques

4 Años

Pueden repetir oraciones sencillas de seis palabras
Se pueden lavar la cara y las manos sin ayuda
Pueden copiar una cruz
Se pueden parar en un pie
Pueden atrapar una pelota que alguien les lance

5 Años

Pueden obedecer tres mandatos
Pueden copiar un cuadrado
Pueden saltar alternando los pies

Usado con el permiso de la Asociación para Niños Retrasados de Alabama (ARC)

Para mayor información sobre el proceso de detección y ubicación infantil, para edades desde recién nacidos hasta tres años, o sobre el sistema de intervención temprana de Alabama, llame a la oficina de intervención temprana de Alabama al 1-800-543-3098 (Voz TDD) o 1-800-441-7607 En Español 866 450-2838

Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama
2000

Esta actividad, la cual es el tema de este reporte, ha sido respaldada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los EE.UU.. Sin embargo, las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente la posición o política del Departamento de Educación de los EE.UU., ni se debe inferir que ellos la promueven oficialmente. Este material es publicado por el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama. Montgomery, Alabama, y es financiado por fondos provistos bajo IDEA.

En la prestación de servicios y en las prácticas de empleo, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen, religión, edad o discapacidad.

A petición especial, este material está disponible en diferentes formatos.

Sistema de Intervención Temprana de Alabama

La evaluación y la valoración son las actividades que se realizan para decidir si su niño es elegible, y para reunir la información necesaria en la elaboración de un plan para proveerles el apoyo que su hijo y su familia puedan necesitar. Durante la evaluación y valoración, al niño se le observa y se le practican pruebas para evaluar cómo va su desarrollo, así como para identificar sus habilidades y necesidades específicas y poder entonces diseñar un plan individual.

Requisitos para la evaluación

La evaluación se hace para decidir si su niño es elegible para recibir servicios de intervención temprana. Esta debe:

- ofrecerle a usted la oportunidad de participar;
- hacerse sólo con su autorización por escrito;
- completarse en un espacio de 45 días;
- incluir pruebas realizadas por personas entrenadas;
- incluir las inquietudes de la familia; e
- incluir una revisión del historial de salud y desarrollo del niño.

La evaluación debe también examinar el desarrollo del niño en las siguientes cinco áreas:

- desarrollo cognitivo -- la forma en que aprende el niño;
- desarrollo físico – incluyendo la vista y el oído (lo mejor sería que la vista y el oído se evaluaran primero);
- desarrollo de la comunicación – cómo éste entiende y expresa el lenguaje;
- desarrollo de la adaptación – cómo realiza el niño actividades de rutina; y
- desarrollo socioemocional – cómo se percibe el niño a sí mismo e interacciona con los demás.

Elegibilidad para en el Sistema de Intervención Temprana de Alabama

En Alabama, un niño es elegible para recibir servicios y apoyos de intervención temprana si tiene menos de 3 años y un mínimo de 25 por ciento de retraso en el desarrollo, en cualquiera de las cinco áreas examinadas durante la evaluación. También es elegible el niño que haya sido diagnosticado con un padecimiento que probablemente producirá retrasos en su desarrollo.

Algunos de estos padecimientos incluyen:

- impedimentos de la vista o el oído;
- errores congénitos en el metabolismo;
- microcefalia;
- síndrome de alcohol fetal;
- síndrome de Down;
- parálisis cerebral; y
- anomalías cromosómicas.

Valoración

Una vez que el niño es considerado elegible, es posible que se le realicen más pruebas para determinar qué tipo de servicios y apoyos va a necesitar.

-El mismo criterio que se utilizó en la evaluación se debe usar en la valoración incluyendo además una valoración de la familia, si usted está de acuerdo. **AEIS Family Guide Book 2**

-La valoración familiar debe ayudar a identificar los recursos, prioridades, inquietudes y apoyos con que cuenta la familia con respecto al niño.

-La valoración general debe también identificar los lugares dónde juega y aprende el niño, las actividades que disfruta toda la familia y los apoyos de intervención temprana que hagan falta para satisfacer las necesidades que hayan sido identificadas.

Proceso

Durante el proceso de evaluación y valoración, al menos dos profesionales estarán trabajando con ustedes, tratando de indagar al máximo sobre cuáles sean las necesidades del niño. Juntos podrán discutir sobre los recursos y apoyos existentes en su comunidad. Usted podrá hacer preguntas sobre el proceso de valoración y sobre cómo le pueden ser de utilidad dichos recursos y servicios. Usted puede llevar a un amigo u otro miembro de la familia que pueda proveer información adicional sobre el niño o que simplemente esté ahí para darle apoyo.

Piense en las siguientes preguntas, ya que tal vez le puedan ayudar a prepararse para la evaluación y la valoración y lleve cualquier otro dato que pudiera ser útil.

1. ¿Qué tipo de cosas hace bien mi hijo? (ej., comunica sus necesidades, juega con otros, camina, corre, come, pone atención, puede estar bien sin la presencia de mamá/papá)

2. ¿Qué tipo de actividades son importantes para mi hijo y el resto de la familia? (ej., ir al parque, a la biblioteca, a la iglesia, salir a comer, ir de compras)

3. ¿Cuáles son mis preocupaciones con respecto a mi hijo? (ej., que pueda expresar o comunicar sus necesidades, caminar o moverse, problemas al comer, asuntos de salud, problemas de su vista u oído)

4. ¿Cómo realiza mi hijo las actividades diarias?

-cómo se comunica conmigo y con otros (señalando, usando palabras o sonidos especiales, usando los ojos)

-cómo se mueve (caminando, gateando, rodando, usando equipo especial)

5. ¿Qué deseo saber sobre mi hijo? (ej., su potencial para desarrollar ciertas destrezas, su capacidad de aprender como los demás niños, la mejor forma de fomentar su desarrollo)

6. ¿Quién quisiera usted que estuviera presente durante la valoración? (ej., un fisioterapeuta, un terapeuta del habla, un maestro, un enfermero)

7. ¿Qué otra información puedo brindar que dé una descripción más exacta de mi hijo? (ej., ¿están los hermanos en la casa? ¿Está la casa arreglada o adaptada para él? ¿Cuáles son las mejores maneras de relacionarme con él? ¿Con quién está él la mayoría del tiempo – mamá, papá, abuela, niñera? ¿Cuáles son nuestras rutinas diarias, y ¿en cuál ambiente está él casi todo el día?)

8. ¿Qué información deseo compartir acerca de mi familia que ayude en la planeación de servicios y programas para mi hijo? (ej., sobre los miembros de la familia que puedan o que ya de hecho ayudan a cuidar al niño; la necesidad de recursos para el cuidado del niño; la disponibilidad o falta de recursos económicos, como por ejemplo el Medicaid, SSI o un seguro médico que ayude a pagar los servicios necesarios; la disponibilidad o falta de transporte para llevar al niño a los lugares donde recibirá servicios)

9. ¿Qué recursos y apoyos existen en la comunidad que beneficien a mi hijo y a mi familia?

Resumen

Una vez concluido el proceso de determinación, a usted se le dice si su niño es elegible para recibir servicios en el sistema de intervención temprana de Alabama. En cualquiera de los casos, usted tiene derecho a que se le entreguen los resultados de la evaluación y de la valoración y a recibir respuestas a todas sus preguntas. Usted debe ver el proceso de evaluación y valoración como una oportunidad de aprender más sobre su hijo y

sobre los sistemas de apoyo disponibles en su comunidad. No es el momento de juzgarse a sí mismos como padres. Debe verse como una experiencia positiva que sirva para hacer los preparativos que ayudarán al niño a alcanzar su máximo nivel de crecimiento y desarrollo.

Entre las personas que pueden ayudar a evaluar a su niño y a su familia se encuentran:

Médicos
Fisioterapeutas
Terapeutas ocupacionales
Trabajadores Sociales
Enfermeros
Nutricionistas
Instructores/Educadores Especiales
Patólogos del Habla o del Lenguaje

Lugares donde se pueden realizar la evaluación y la valoración:

Su casa
El lugar donde cuidan a su niño
La oficina de un doctor
Instalaciones públicas o comunitarias para la salud
Clínicas de pacientes externos o de chequeos rutinarios a bebés
Programas de salud materna e infantil
Programas EPSDT bajo el *Medicaid*
Programas de “*Head Start*”
Agencias de educación locales
Hospitales

Para mayor información sobre la evaluación y la valoración, o sobre el sistema de intervención temprana de Alabama, llame a la oficina de intervención temprana de Alabama al 1-8000-543-3098 (Voz TDD) o 1-800-441-7607. En Espanol 1-866-450-2838

Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama
2000

Esta actividad, la cual es el tema de este reporte, fue respaldada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los EE.UU.. Sin embargo, las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente la posición o política del Departamento de Educación de los EE.UU., ni se debe inferir que ellos la promueven oficialmente. Este material es publicado por el departamento de servicios de rehabilitación de Alabama. Montgomery, Alabama, y es financiado por fondos provistos bajo IDEA.

En la prestación de servicios y en las prácticas de empleo, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen, religión, edad o discapacidad.

A petición especial, este material está disponible en diferentes formatos.

Sistema de Intervención Temprana de Alabama

El plan individualizado de servicios para la familia o IFSP (por sus siglas en inglés), transforma lo que se aprendió de la evaluación y de la valoración en un programa escrito, que servirá de guía a su familia, a su sistema de apoyo y a los proveedores de intervención temprana. El proceso de planeación es el instrumento que le permite a los padres y profesionales ver qué tanto se está avanzando y a la vez introducir cambios en el programa cuando fuera necesario. El plan IFSP es un resumen de las metas que tiene la familia para el desarrollo del niño y el método para alcanzarlas.

Lo que desea lograr el IFSP

El plan individualizado de servicios para la familia es un plan muy importante para el niño y la familia ya que estructura las actividades que le ayudarán al niño a desarrollar su máximo potencial. El IFSP también es importante para la familia porque le incluye a usted. El proceso del IFSP provee:

- 1. Colaboración de equipo** – Como miembro del equipo IFSP, usted tiene la oportunidad de discutir sobre ambientes de aprendizaje y tomar decisiones en la planificación de las actividades y servicios que serán su guía.
- 2. Asociación** – Usted tomará parte en el proceso de intervención en la medida en que usted se sienta cómodo. Por medio de esta sociedad, usted ayudará a guiar las actividades que tomarán lugar durante los siguientes meses.

Los procedimientos del IFSP

Las reuniones de planeación del IFSP las programan usted y el coordinador de servicios a la hora y el lugar más conveniente para usted. El plan escrito (IFSP) debe ser revisado al menos cada seis meses. Son tres los grupos de personas que deben estar involucrados en el proceso del IFSP:

- usted, como padre/madre;
- las personas que realizaron la evaluación y la valoración y las personas que le están ayudando a usted y al niño, como por ejemplo, el coordinador de servicios, los terapeutas, maestros, médicos, trabajadores sociales, enfermeros; y
- otras personas importantes para el desarrollo del niño – como los demás miembros de la familia y otros defensores.

Lo que contiene el IFSP

El IFSP del niño debe contener la siguiente información:

- una descripción de los puntos fuertes y las necesidades del niño;
- una descripción de los recursos, prioridades e inquietudes de la familia, si usted así lo desea;
- una lista escrita de los resultados deseados, que luego puedan ser evaluados;
- una descripción del lugar donde se proveerán los servicios y apoyos recomendados;
- el nombre del coordinador de servicios y de los proveedores de servicios (las personas involucradas en ayudar a su hijo)

Usted, como padre o madre, juega un papel muy importante. Después de ayudar con la evaluación y la valoración, usted debe comenzar a prepararse para el siguiente paso, o sea el desarrollo del plan que servirá de guía para usted y los demás.

Para que pueda colaborar en el desarrollo de este plan individualizado de servicios para la familia, piense con anticipación en las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las rutinas naturales de su familia?

¿Qué desea usted para su hijo y su familia? (ej., ¿Qué nuevas habilidades desea que su niño desarrolle? ¿Qué tipo de asistencia necesita para ayudarlo a su niño? ¿Quién desea usted que trabaje con su niño y su familia? ¿Qué le gustaría que fuera diferente para su niño y su familia?)

¿Le gustaría invitar a otros a asistir a las reuniones de planeación del IFSP? (ej., a un miembro de la familia, un vecino, otros padres que tienen hijos con discapacidad, un profesional que haya trabajado con su hijo)

¿Existen cambios a punto de tomar lugar en la vida de su hijo o su familia para los cuales hay que planear? (ej., un nuevo encargado del cuidado del niño, un nuevo doctor, el nacimiento de un bebé, cambio de domicilio)

Recuerde que este proceso de planeación es para usted y su hijo. Usted es quien debe tomar las decisiones en cuanto a lo qué es mejor para el niño y la familia según la información que recibió durante el proceso de evaluación y valoración. Y durante el proceso de planeación, no dude en expresar sus inquietudes y dudas en cuanto a lo que vaya sucediendo.

Apoyos

En el plan individualizado de servicios para la familia es donde se definen cuáles apoyos y servicios de intervención temprana se deben proveer. Estos se deben diseñar para fortalecer el desarrollo del niño y satisfacer las necesidades de la familia.

Todos los servicios de IT que están en el IFSP deben reunir ciertos criterios. Estos criterios especifican que los servicios:

- deben ajustarse a las necesidades específicas del niño;
- deben ser diseñados para realzar el desarrollo del niño y la capacidad de los padres de satisfacer las necesidades especiales de su hijo;
- deben ser elegidos conjuntamente por usted y un equipo;
- deben proveerse bajo supervisión pública;
- deben proveerlos personas calificadas; y
- deben proveerse en un ambiente natural (donde participan otros niños que no tienen discapacidad), hasta donde sea posible a fin de satisfacer las necesidades del niño.

1 El personal calificado que trabaja en intervención temprana incluye: audiólogos, terapeutas familiares, enfermeros, nutricionistas, terapeutas ocupacionales, especialistas en movilidad y orientación, pediatras y otros médicos, fisioterapeutas, sicólogos, trabajadores sociales, instructores y educadores especiales, patólogos del habla/lenguaje, y otros que reúnan las acreditaciones necesarias bajo el sistema de intervención temprana de Alabama.

Los siguientes servicios deben estar disponibles para los niños elegibles al momento de determinarse su necesidad en el proceso de evaluación y valoración, así como en el plan IFSP:

Tecnología asistiva

Audiología

Capacitación, asesoramiento y visitas al hogar

Servicios de salud*

Servicios médicos (sólo para diagnóstico o evaluación)

Servicios de enfermería

Servicios de nutrición
Servicios de terapia ocupacional
Servicios de terapia física
Servicios psicológicos
Coordinación de servicios
Servicios de trabajo social
Instrucción especial
Patología del habla/lenguaje
Transporte y gastos relacionados
Servicios de la vista

**Servicios de salud son aquellos que están incluidos en el plan [IFSP] por ser necesarios para que el niño se pueda beneficiar de los demás servicios de intervención temprana. Los servicios de la Parte C no son servicios de cirugía, ni servicios exclusivamente médicos, no son aparatos utilizados para controlar o tratar un padecimiento médico, ni tampoco son servicios de vacunas o de chequeos regulares del bebé.*

A manera de prepararse para el proceso de planificación reúna la información pertinente a las necesidades de su hijo. Información que puede incluir lo siguiente:

- Actividades importantes para su familia
- Actividades recomendadas por uno de los profesionales involucrados en el cuidado del niño
- Recursos de la comunidad, agencias y grupos que le ofrecen apoyo a su niño y a su familia
- Aparatos, equipos o artículos especiales que el niño utiliza
- Un programa de cuidado nutricional y horario de alimentos

Las hojas de trabajo siguientes le pueden ayudar a recopilar la información que necesita. Es importante recordar que usted como padre o madre es quien principalmente toma las decisiones y contribuye al desarrollo del IFSP. Entre más preparado esté, mejores serán los resultados.

Recursos de la comunidad que puedan ofrecer apoyo

1:

Teléfono:

Dirección:

Personas con quien generalmente habla:

Nombre del encargado de la organización:

2:

Teléfono:

Dirección:

Personas con quien generalmente habla:

Nombre del encargado de la organización:

3:

Teléfono:

Dirección:

Personas con quien generalmente habla:

Nombre del encargado de la organización:

Equipo, aparatos o artículos especiales

1. Aparatos, equipo, artículos (Número de Serie, si lo sabe)

Nombre y dirección de la compañía o proveedor:

Fecha en que lo recibió:

Teléfono:

2. Aparatos, equipo, artículos (Número de Serie, si lo sabe)

Nombre y dirección de la compañía o proveedor:

Fecha en que lo recibió:

Teléfono:

3. Aparatos, equipo, artículos (Número de Serie, si lo sabe)

Nombre y dirección de la compañía o proveedor:

Fecha en que lo recibió:

Teléfono:

Fuentes de apoyo para mi familia

1:

Persona a quién contactar:

Teléfono:

2:

Persona a quién contactar:

Teléfono:

3:

Persona a quién contactar:

Teléfono:

Edad:
Peso recomendado:

Peso:
Fecha:

Estatura:
Fecha:

Cálculo de calorías necesarias diariamente:

Necesidades especiales o suplementos:

Restricciones dietéticas o alergias:

Para mayor información sobre el plan individualizado de servicios para la familia o sobre el sistema de intervención temprana de Alabama, llame a la oficina de intervención temprana de Alabama al 1-8000-543-3098 (Voz TDD) o 1-800-441-7607. En Espanol 1-866-450-2838

Departamento de servicios de rehabilitación de Alabama
2000

Esta actividad, la cual es el tema de este reporte, fue respaldada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los EE.UU.. Sin embargo, las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente la posición o política del Departamento de Educación de los EE.UU., ni se debe inferir que ellos la promueven oficialmente. Este material es publicado por el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama. Montgomery, Alabama, y es financiado por fondos provistos bajo IDEA.

En la prestación de servicios y en las prácticas de empleo, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen, religión, edad o discapacidad.

A petición especial, este material está disponible en diferentes formatos.

Sistema de Intervención Temprana de Alabama

La coordinación de servicios se hace a través del sistema de intervención temprana para ofrecerle apoyo y guía a su familia. Su coordinador de servicios es la persona contacto, la cual le ayudará a encontrar los recursos y apoyos en su comunidad y a recibir los servicios necesarios.

El papel del coordinador de servicios

Los coordinadores de servicios por lo general le ayudan a la familia a construir sobre sus puntos fuertes. Le ayudan a la familia:

- a identificar sus propias necesidades;
- a encontrar acceso a los recursos necesarios;
- a tomar decisiones basadas en información; y
- a asumir la máxima responsabilidad posible.

Actividades realizadas en la coordinación de servicios

Existen cuatro actividades principales que realiza el coordinador de servicios para ayudarle a usted con el programa de intervención temprana de su niño:

1. Consulta

Su coordinador de servicios trabajará muy de cerca con usted y con los proveedores de servicios. El le ayudará a encontrar los recursos y se cerciorará que la información sea compartida y de que todos entiendan cuáles son las metas en cuanto al desarrollo de su hijo.

2. Capacitación o instrucción

Su coordinador de servicios le ayudará a aprender cómo y dónde buscar recursos en su comunidad, cómo hacer preguntas, cómo trabajar en equipo y cómo saber si se está avanzando o no. También colaborará enseñándole a otros sobre su niño y su familia a fin de que todos luchen juntos por las mismas metas.

3. Evaluación y desarrollo del plan familiar de servicios individualizados

Su coordinador de servicios le ayudará a evaluar las necesidades de su hijo y su familia y posteriormente, le ayudará a diseñar, organizar y estudiar actividades que satisfagan esas necesidades. Terminado el plan, él le ayudará, entre otras cosas, a encontrar los posibles apoyos y servicios y a llenar los formularios necesarios.

4. Coordinación

Su coordinador de servicios se asegurará de que los servicios, las citas y las actividades se realicen en forma coordinada y de la manera más conveniente para usted y su familia. Su coordinador de servicios es la persona contacto para su familia y para los proveedores, el enlace entre los recursos, los servicios y los apoyos.

¿Quiénes son los coordinadores de servicios?

Un coordinador de servicios debe reunir ciertos requisitos federales y estatales. Los coordinadores de servicios deben:

- entender lo qué hace elegible a un niño para recibir servicios de IT en Alabama;
- entender sobre las leyes y regulaciones federales y estatales; y
- entender sobre los recursos disponibles en la comunidad, servicios, sistemas de pago y otros datos importantes en el sistema de intervención temprana de Alabama.

Lo que hará su coordinador de servicios

Su coordinador de servicios diseñará las actividades que suplan lo que usted necesita y desea. Usted ayudará a decidir exactamente lo que desea que él haga, cuándo, por cuánto tiempo y cuáles deben ser los resultados. Las siguientes son algunas de las cosas que él/ella puede hacer:

-Estar disponible para discutir con usted acerca de su niño, sus inquietudes y qué tan bien van las cosas.

-Ayudarle a tomar decisiones acerca de las necesidades de su niño, su preferencia en cuanto al tipo de apoyo y de servicios deseados, así como los métodos para recibirlos.

-Ayudarle a decidir cuál información desea obtener, cuánta información desea en ese momento y cómo desea obtenerla (por ejemplo, observando actividades, leyendo materiales, viendo videos o hablando con otros padres o profesionales).

-Ayudarle a decidir cuánta responsabilidad desea asumir usted en la realización de cierta actividad, en un momento dado. (Por ejemplo, tal vez usted desee estar totalmente a cargo de ciertas actividades en algún momento en que usted se sienta seguro de poder manejar la situación, o tal vez no pueda manejar trabajo extra en ciertos momentos).

-Ayudarle a explorar recursos familiares que pudieran ser de ayuda para su niño (ej., transporte, localización de las actividades de IT o apoyo económico y emocional).

-Ayudarle a planear plazos de tiempo para realizar ciertas cosas y decidir quién las hará (ej., compartir información, hacer llamadas para buscar recursos, suministrar servicios, obtener equipo que se necesite). Esto es fundamental cuando se está desarrollando el plan familiar de servicios individualizados.

-Ayudarle a pedir citas, si fuera necesario, para recibir servicios o apoyos familiares y ayudarle a coordinar el horario para que las citas no interfieran con otras actividades importantes.

-Ayudarle a ubicar actividades para su niño y su familia.

-Ayudarle a planear para los cambios que se puedan presentar -analizando opciones, visitando nuevos programas y planeando cómo preparar al niño, a la familia y a los nuevos proveedores de servicios para el cambio.

-Ayudarle a entender lo que vaya sucediendo con su niño, ayudándole a encontrar respuestas a las preguntas que usted pueda tener y ayudándole a hablar con las personas que trabajan con su niño y su familia.

Para mayor información sobre la coordinación de servicios o sobre el sistema de intervención temprana de Alabama, llame a la oficina de intervención temprana de Alabama al 1-800-543-3098 (Voz TDD) o 1-800-441-7607 En Español 1-866-450-2838

Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama
2000

Esta actividad, la cual es el tema de este reporte, fue respaldada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los EE.UU.. Sin embargo, las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente la posición o política del Departamento de Educación de los EE.UU., ni se debe inferir que ellos la promueven oficialmente. Este material es publicado por el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama. Montgomery, Alabama, y es financiado por fondos provistos bajo IDEA.

En la prestación de servicios y en las prácticas de empleo, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen, religión, edad o discapacidad.

A petición especial, este material está disponible en diferentes formatos.

Sistema de Intervención Temprana de Alabama

Los niños y los padres que reciben servicios a través del sistema de intervención temprana de Alabama tienen ciertos derechos protegidos bajo regulaciones federales y del estado.

Estos derechos han sido establecidos para procurar que los apoyos, servicios, actividades y procedimientos de intervención temprana sean provistos para beneficio máximo de los niños y las familias que los reciben.

Derechos de los niños y de los padres

- . **Consentimiento Informado:** Usted debe entender toda la información que se le proporcione sobre intervención temprana y dar su permiso por escrito para poder recibir los servicios. Su permiso es voluntario, o sea que si aun tiene inquietudes o preguntas, usted no está en la obligación de dar su permiso o puede cancelarlo en cualquier momento.
- . **Evaluación:** Una vez que el sistema de intervención temprana lo envíe, su niño y su familia tienen derecho a una evaluación en un periodo de 45 días, a fin de determinar si es o no es elegible.
- . **Valoración:** Una vez determinada la elegibilidad bajo el sistema de intervención temprana de Alabama, su niño y su familia tienen derecho a que se les practiquen valoraciones continuas para determinar las necesidades únicas del niño; los recursos de la familia; sus prioridades e inquietudes en relación al desarrollo del niño; así como la naturaleza y extensión de los servicios de intervención temprana que se necesiten.
- . **Aviso previo por escrito:** Los proveedores de servicios deben darle a usted notificación escrita antes de que los servicios sean cambiados o negados.
- . **Revisión de expedientes:** Como padres, ustedes pueden revisar los expedientes de intervención temprana de su hijo.
- . **Confidencialidad de los expedientes:** Usted deberá dar su autorización por escrito para que los documentos de su hijo sean compartidos con otras personas o agencias.
- . **Plan familiar de servicios individualizados:** Una vez que se haya determinado que su niño es elegible, él tiene derecho a un plan individualizado de servicios desarrollado en un periodo de 45 días.
- . **Mediación:** Este es un proceso voluntario; y existe un mediador imparcial disponible para usted, para el caso dado que se presentaran asuntos que necesiten resolverse.
- . **Audición imparcial (Debido Proceso):** Usted tiene derecho a una audición, en el caso que existan disputas.
- . **Resolución imparcial de quejas:** Usted tiene el derecho a pedir que se resuelva un asunto si usted considera que se ha infringido alguna ley o regulación federal en su perjuicio.
- . **Padres sustitutos:** los niños elegibles, cuyos padres no puedan ser identificados o localizados, o que estén bajo la tutela del estado tienen el derecho a tener padres sustitutos que los representen en todos los asuntos pertinentes a la Parte C.

Una vez que el niño sea enviado al sistema de intervención temprana de Alabama, a través del programa de detección y ubicación infantil, la persona contacto de su comunidad deberá explicarle a usted sus derechos bajo estas garantías procedimentales.

Bajo el sistema de intervención temprana de Alabama, usted tiene derecho a recibir:

-una explicación escrita y detallada de sus derechos y de los procedimientos a seguir para proteger esos derechos;

-formularios de permiso para firmar dando su consentimiento para la evaluación de su niño y para que la información sea entregada a los proveedores de servicios;

-los resultados por escrito de la evaluación y los valoración sobre su niño y su familia;

-una copia del plan individualizado de servicios para la familia que usted ayudó a desarrollar para su hijo y su familia; y

-cualquier otra información relacionada a los servicios de intervención temprana que usted solicite.

Para mayor información sobre los derechos del niño y sus padres o sobre el sistema de intervención temprana de Alabama, llame a la oficina de intervención temprana de Alabama al 1-8000-543-3098 (Voz TDD) o 1-800-441-7607. En Espanol 1-866-450-2838

Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama
2000

Esta actividad la cual es el tema de este reporte fue respaldada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los EE.UU.. Sin embargo, las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente la posición o política del Departamento de Educación de los EE.UU., ni se debe inferir que ellos la promueven oficialmente. Este material es publicado por el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama. Montgomery, Alabama, y es financiado por fondos provistos bajo IDEA.

En la prestación de servicios y en las prácticas de empleo, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen, religión, edad o discapacidad.

A petición especial, este material está disponible en diferentes formatos.